San José, 05 de julio de 2023

N° 5976-2023

Al contestar refiérase a este # de oficio al correo ([secrecorte@poder-judicial.go.cr](mailto:secrecorte@poder-judicial.go.cr))

**Señora**

**Licda. Nacira Valverde Bermúdez**

**Directora de Planificación**

**Estimada señora:**

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N° 54-2023** celebrada el **29 de junio de 2023,** que literalmente dice:

**“****ARTÍCULO LIV**

**Documento N° 6004-2023**

Mediante oficio Nº 506-PLA-ES-2023 del 02 de junio de 2023, el Máster Erick Mora Leiva, Jefe del Proceso de Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, indica lo siguiente:

“Le remito el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, relacionado la elaboración de la plantilla estadística para la medición de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada (JEDO) para la instancia de la Defensa Pública, acompañado de instructivos que detallan conceptos y procedimientos estandarizados que permitan alimentar de forma correcta los sistemas informáticos de esta nueva jurisdicción.

Con el fin de que se manifestaran al respecto, mediante oficio 367-PLA-ES-2023 del 8 de mayo de 2023, el preliminar de este documento fue puesto en conocimiento de la Magistrada Patricia Solano Castro presidenta de la Comisión de la Jurisdicción Penal, de los Gestores Penales Nuria Villalobos Solano y Carlos Jiménez González. Como respuesta se recibió el oficio CJP061-2023 el pasado 22 de mayo en curso, suscrito por la Magistrada Solano Castro en el cual se indica que no se tienen observaciones al respecto.

(…)”.

-0-

El informe de la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, de fecha 02 de junio de 2023, señala literalmente:

“(…)

Como resultado de las sesiones de trabajo entre el Subproceso de Estadística con integrantes de la Defensa Pública con conocimiento de la nueva Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada (JEDO), es que se incorpora como parte del presente documento la plantilla estadística para la medición en esta etapa, de las variables a ser tomadas en consideración en los informes estadísticos, acompañado igualmente de un manual instructivo que detalla conceptos y procedimientos estandarizados que sirvan de guía a los responsables para alimentar de forma correcta los sistemas informáticos.

A efectos de socializar la fórmula y el instructivo, se remite a conocimiento, para que desde la experticia se completen los conceptos o definiciones jurídicas que se estime necesarias, posteriormente, para lo de su cargo, enviar al Área de Normalización de Formatos Jurídicos de la Dirección de Tecnología de la Información, para su valoración en infraestructura previo a su implementación, a fin de que remitan todas las observaciones que estimen pertinentes desde su especialidad.

Así mismo se hace saber que las labores desarrolladas por el Subproceso de Estadística formaron parte de los requerimientos del Proyecto 0110-PLA-P21 Implementación de la Ley 9481 Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica, donde la Dirección de Planificación fungía como líder de éste.

Contando con el V°B° de la Comisión de la Jurisdicción Penal, se procede a poner en conocimiento al Consejo Superior para su acuerdo definitivo, con el cual el Area de Normalización y Formatos Jurídicos de la Dirección de Tecnología de la Información implantará la estructura aprobada, y deberá informar a este Subproceso, para efectos de coordinar la capacitación con los despachos judiciales por medio de la plataforma “Teams”, para retroalimentar sobre la nueva infraestructura.

Es importante señalar, que este documento una vez implementado, estandarizará la forma de registrar la información por parte de los despachos judiciales, por lo que, las oficinas deberán implementarlo con carácter de obligatoriedad en el desarrollo de sus funciones una vez aprobado.

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | **Archivo** |
| 1. **Sesiones de trabajo con personal de la Defensa Pública** |  |
| 1. **Proyecto JEDO 0110-PLA-P21 Implementación de la Ley 9481 Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica** |  |
| 1. **Oficio Preliminar** |  |
| 1. **Respuesta de la Comisión de Jurisdicción Penal a oficio preliminar** |  |
| 1. **Fórmula estadística JEDO en Defensa Pública** |  |
| 1. **Manual Instructivo JEDO en Defensa Pública** |  |

(...).

*Este informe cuenta con las revisiones y ajustes correspondientes de las jefaturas indicadas*.

(…)”.

-0-

**Se acordó: 1)** Tener por conocido el oficio Nº 506-PLA-ES-2023 de la Dirección de Planificación, mediante el cual se remite el informe relacionado con la elaboración de la plantilla estadística para la medición de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada (JEDO) para la instancia de la Defensa Pública, acompañado de instructivos que detallan conceptos y procedimientos estandarizados que permitan alimentar de forma correcta los sistemas informáticos de esta nueva jurisdicción. **2)** Aprobar la plantilla estadística para la medición de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada (JEDO) para la instancia de la Defensa Pública, así como su manual instructivo para el uso del formulario estadístico, contenidos en el anexo 5 y 6 del presente informe. **3)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección de Planificación, el Subproceso de Estadística, la Comisión de la Jurisdicción Penal, la Máster Nuria Villalobos Solano y el Máster Carlos Jiménez González, ambos Gestores Penales, la Dirección de la Defensa Pública, las oficinas de la Defensa Pública, la Subcomisión de Delincuencia Organizada, el Despacho de la Presidencia, el Área de Normalización de Formatos Jurídicos de la Dirección de Tecnología de la Información, para lo de su cargo. **Se declara acuerdo firme.”**

**Atentamente,**

**Licda. Vanessa Fernández Salas**

**Prosecretaria General**

**Secretaría General de la Corte**

Cc:

Comisión de la Jurisdicción Penal.

Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada (JEDO)

Subcomisión de Delincuencia Organizada.

Defensa Pública

Despacho de la Presidencia.

Subproceso de Estadística

Dirección de la Defensa Pública

Oficinas de la Defensa Pública

Área de Normalización de Formatos Jurídicos de la Dirección de Tecnología de la Información.

Máster Nuria Villalobos Solano, Gestor Penal.

Máster Carlos Jiménez González, Gestor Penal

Diligencias / **Refs: (6004-2023)**

*mlopeze*